



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta de Apelaciones UNC

Número:

Referencia: EX-2026-00442028- -UNC-DGME#SG

VISTO:

El recurso interpuesto por el apoderado de la Agrupación "Belgranense", señor Jorge Diego Flores, ante la negativa de la H. Junta Electoral de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" de poner a disposición de los apoderados los archivos de video de la cámara instalada en el recinto de la Vicedirección del día 02 de junio de 2026 y el link para tener acceso a la misma;

Lo contestado por la H. Junta Electoral citada mediante nota: NO-2026-00442221-UNC-JA#HCS, que luce en el orden 4; y

CONSIDERANDO:

Que es razonable lo solicitado, toda vez que existiendo una cámara en el recinto del Vicedirección como medida de seguridad para la guarda de las urnas, deberían tener acceso todos los apoderados a las grabaciones de la misma como así también el link para tener acceso;

Que si bien el Reglamento Electoral vigente no prevé la instalación de cámaras, encontrándose la misma, este H. Cuerpo entiende que no existe impedimento ni razón para imposibilitar el acceso a la misma a los apoderados; todo en aras de la transparencia del proceso electoral del corriente año en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Por ello:

LA H. JUNTA DE APELACIONES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el apoderado de la Agrupación “Belgranense”, señor Jorge Diego Flores y en consecuencia, ordenar a la H. Junta Electoral de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” que proporcione el acceso al archivo que contiene las filmaciones de la cámara dispuesta en la Vicedirección de dicho establecimiento durante el periodo comprendido entre las 20:00 hs del 2/6/2026 hasta las 7:30 hs del día 3/6/2026 , como así también el link de acceso a la misma y las grabaciones, durante el periodo comprendido entre las 20:00 hs del 3/6/2026 hasta las 7:30 hs del día 4/6/2026; dado que el proceso electoral culmina el día 04/06/2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Electrónico y archívese.-